

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18013** *Resolución de 20 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1681	dólares USA.
1 euro =	185,45	yenes japoneses.
1 euro =	24,153	coronas checas.
1 euro =	7,4758	coronas danesas.
1 euro =	0,85725	libras esterlinas.
1 euro =	365,10	forints húngaros.
1 euro =	4,3188	zlotys polacos.
1 euro =	5,2515	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0875	coronas suecas.
1 euro =	0,9333	francos suizos.
1 euro =	142,00	coronas islandesas.
1 euro =	10,9025	coronas noruegas.
1 euro =	56,0145	liras turcas.
1 euro =	1,6438	dólares australianos.
1 euro =	6,0666	reales brasileños.
1 euro =	1,6085	dólares canadienses.
1 euro =	7,8538	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1624	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20788,62	rupias indonesias.
1 euro =	3,4950	shekel israelí.
1 euro =	111,7985	rupias indias.
1 euro =	1631,08	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8467	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7238	ringgits malasios.
1 euro =	1,9657	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,104	pesos filipinos.
1 euro =	1,4860	dólares de Singapur.

1 euro =	38,448	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8929	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.